

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
9

Nº INF. TECNICO
11

TRAMITADA
28/02/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.2982012228-2309-2007-018063668

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2309/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
28/02/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

- DRV EX Nº **9** / Región de Valparaíso
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **SP**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **11** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
 - 2.- Cóbrase a **VICTOR ALVAREZ FIGUEROA** la cantidad de **5,53** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE
CHILE



INFORME TÉCNICO SOBREPESO

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
11	3341	27/02/2012	V REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 2982012228-2309-2007-018063668

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: VICTOR ALVAREZ FIGUEROA
 RUT EMPRESA: 8283393-5
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: LOS ANGELES
 DOMICILIO: AV. PADRE HURTADO (PLAZAS DE STA. MARÍA)
 Nº: 477
 FONO: 81313393
 CIUDAD:
 EMAIL: vicalfi@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION FORESTAL AUTOPROPULSADO (NUEVO)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 36.00 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ CONCEPCION
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SAN PEDRO DE LA PAZ
 RUTA A RECORRER: 68, F-90, F-962-G - 78 - 66 , 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 704
 Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SP SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.60 Alto ▶ 4.20 Largo ▶ 18.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	9.00	27.00					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/02/2012 FECHA HASTA ▶ 02/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JUAN BADILLA ROBLES
 CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 V REGIÓN - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012



Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3341	27/02/2012	V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: VICTOR ALVAREZ FIGUEROA
 RUT EMPRESA: 8283393-5
 REGIÓN: VIII REGIÓN N°: 477
 COMUNA: LOS ANGELES FONO: 81313393
 DOMICILIO: AV. PADRE HURTADO (PLAZAS DE STA. MARÍA) CIUDAD: []
 EMAIL: vicalfi@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION FORESTAL AUTOPROPULSADO (NUEVO)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 36.00 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ CONCEPCION
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SAN PEDRO DE LA PAZ
 RUTA A RECORRER: 68, F-90, F-962-G - 78 - 66 , 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 704 Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SP SemiRemolque ▶ [] Remolque ▶ []
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.60 Alto ▶ 4.20 Largo ▶ 18.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.50	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	9.00	27.00	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	[]	[]	[]	[]	[]

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T. JAIME MELLADO RIVAS
 4322589-8

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO
N° 11 / 18

Nombre / Razón Social

VICTOR ALVAREZ FIGUEROA

RUT

8283393-5

Fecha Emisión N° Inf. Técnico Resolución D.V U.T.M Mes \$ ▶ 39.373
27/02/2012 **11**

U.T.M ▶ 5,53

Inspección \$ ▶ 0

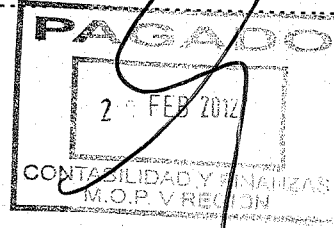
Valor Permiso \$ ▶ 217.733

Efectivo ▶ Cheque ▶

Valor total a Pagar \$ ▶ **217.733**

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del **Permiso Autorizado** solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).



DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)
N° 11 / 18

Nombre / Razón Social

VICTOR ALVAREZ FIGUEROA

RUT

8283393-5

Fecha Emisión N° Inf. Técnico Resolución D.V U.T.M Mes \$ ▶ 39.373
27/02/2012 **11**

U.T.M ▶ 5,53

Inspección \$ ▶ 0

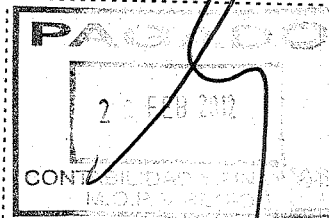
Valor Permiso \$ ▶ 217.733

Efectivo ▶ Cheque ▶

Valor total a Pagar \$ ▶ **217.733**

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del **Permiso Autorizado** solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).



DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF